

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **151**
(Noviembre 03 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-10-003-2017-00471-04	PETICIÓN DE HERENCIA Y REIVINDICATORIO	30.10.2020	BLANCA FLOR MUÑIZ ARISTIZABAL	LUZ ASTRID MUÑOZ RAMÍREZ Y OTROS	2	DR. MANUEL ANTONIO MÉDINA VARÓN
2.	73283-31-84-001-2018-00097-01	DECLARACIÓN Y EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	30.10.2020	MAYERLINE CARDONA AGUILAR	NORVEY ANTONIO CASTAÑO GIRALDOQ	2	DR. MANUEL ANTONIO MÉDINA VARÓN
3.	73001-31-10-001-2014-00500-01	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	30.10.2020	PAULA MUÑOZ LÓPEZ	DIEGO ALEXANDER CRUZ		DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN
4.	73001-31-10-004-2013-00320-01	UNIÓN MARITAL DE HECHO	30.10.2020	LEONILDE PUENTES FORERO	HÉCTOR ALFONSO RATIVA		DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN

SENTENCIA

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73168-31-03-001-2018-00012-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	30.10.2020	DARIO DE JESÚS MORALES NARANJO	VILIBAL RADA GONZÁLEZ		DR. MANUEL ANTONIO MÉDINA VARÓN

Ibagué, noviembre 03 de 2020.

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.
El presente Estado se fija el 03/11/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.